



**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 129-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas 1 –CMF1- 15207, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA Í, por un monto de doscientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez quetzales exactos (Q. 237,942,810.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, ‘Ley del Organismo Ejecutivo’, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 ‘Ley del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco*” Artículos 81 y 82, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**Josue Ricart**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



**Miguel Angel Diaz Bobadilla**

Ministro

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 17/11/2025 No. COMPROBANTE : 15207  
 Unid. Ejec. : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respaso Clase Documento No. Doc. Respaso Fecha Respaso Clase de Modificacion  
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-28-2025 02/10/2025 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	58.47	.01 ✓	58.48	Metro
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PEIAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	54.98	.01 ✓	54.99	Metro
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA PAUL AGUILAR BAIRES, ENTIBADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	19.30	.01 ✓	19.31	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERIA DEL CIELO KM. 529.700 - FRONTERA KM. 552.850, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	5.54	.01 ✓	5.55	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUI-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA	3.49	.01 ✓	3.50	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13, 03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13 03 KM. 220.905 - RD-QUE-13.02 KM. 221.305, HUIJAN, QUEZALENANGO	1.36	.01 ✓	1.37	Kilometro
295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM. 182.70 - KM. 189.95, CHICHIQUILA, CHICHIQUILA	3.25	.01 ✓	3.26	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TICUBSATI, ESCUINTLA	2.69	.01 ✓	2.70	Kilometro
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUI-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	1.32	.01 ✓	1.33	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	1.14	.01 ✓	1.15	Kilometro
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM. 130.670 ALDEA LA VIRA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHICHIQUILA, SANTA ROSA	2.06	.01 ✓	2.07	Kilometro
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	.80	.01 ✓	.81	Kilometro
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM. 12.789 - KM. 17.579, SAN ANDRES, PETEN	.33	.01 ✓	.34	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEOCCAPA, CHIMALTENANGO	2.879.22	.01 ✓	2.879.23	Metro
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINOY - PUENTE EL MACHETON, PACHALUM, QUICHE	562.66	.01 ✓	562.67	Metro
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARIA YHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COTOYON, SAN JUAN TICOCARCO, SANTA ROSA	55.43	.01 ✓	55.44	Metro
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO, SANTA CRUZ BALANZA, CHIMALTENANGO	2.656.63	.01 ✓	2.656.64	Metro
Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					
Estructura : 13-0-1					
281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANUACIONI, SAN JOSE, ESCUINTLA	758,361.31	.01 ✓	758,361.32	Metro cuadrado
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONIROL, SAN JOSE, ESCUINTLA	834.12	.01 ✓	834.13	Metro cuadrado
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD					
Estructura : 14-0-2					
276392	MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	34.68	.01 ✓	34.59	Metro cuadrado
Producto Final : AMPLIACION DE EDIFICIOS DE SALUD					
Estructura : 14-0-2					
276393	AMPLIACION EDIFICIOS AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 1-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	71.95	.01 ✓	71.96	Metro cuadrado
Producto Final : REPOSICION DE PUENTE VEHICULAR					
Estructura : 94-14-1					
300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	25.40	.01 ✓	25.41	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS					
Estructura : 11-3-1					
295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-21-01 KM. 240.70 - PUENTE LOS CALLOLES KM. 243.76, CAMOYANI, CHICHIQUILA	1.58	.01 ✓	1.59	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS					
Estructura : 11-4-1					
283545	MEJORAMIENTO CALLE 51A, AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	181.90	.01 ✓	181.91	Metro
295868	MEJORAMIENTO CALLE (9) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUEENANGO	1,427.66	.01 ✓	1,427.67	Metro

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENENVARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALENANGO	1,246.08	.01	1,246.09	Metro
--------	---	----------	-----	----------	-------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q237,942,810.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-160-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA



Licda. María Hortensia *[Signature]* Lid López de Aguilar  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

DIPLAN  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-

*[Signature]*  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

Fecha  
17/11/2025

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 - CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	03/10/2025	15207

tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-28-2025	02/10/2025	REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO  
 Bestructura : 11-1-1

263551	CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	58.47	.01	58.48	Metro
263554	CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL AVENIDA PEIAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	54.98	.01	54.99	Metro
299285	CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BAIRES, ENTRADA COLONIA MONIE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	19.30	.01	19.31	Metro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	5.54	.01	5.55	
Bestructura :	11-1-1				

276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 529.700 - FRONTERA KM. 552.850, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	5.54	.01	5.55	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	16.44	.09	16.53	
Bestructura :	11-1-2				

304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD- JUF-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASAGO, JUTIAPA	3.49	.01	3.50	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CUIE-13 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-CUIE-13-03 KM. 220.905 - RD-CUIE-13-02 KM. 221.305, HUJUTAL, CHIQUIMULA	1.36	.01	1.37	Kilometro
295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM. 182.70 - KM. 189.95, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	3.25	.01	3.26	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESCUINTLA	2.69	.01	2.70	Kilometro
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUF-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	1.32	.01	1.33	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COTONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.960, EL JICARO, EL PROGRESO	1.14	.01	1.15	Kilometro
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.570 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-28 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULA, SANTA ROSA	2.06	.01	2.07	Kilometro
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-01 DE PUENTE SACPIUY - ALDEA SACPIUY, SAN ANDRES, PETEN	.80	.01	.81	Kilometro
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-01 KM. 12.789 - KM. 17.579, SAN ANDRES, PETEN	.33	.01	.34	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	6,153.94	.04	6,153.98	
Bestructura :	11-2-1				

302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO TEPOCAPA, CHIMALTENANGO	2,879.22	.01	2,879.23	Metro
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON, PACHALUM, CUIICHE	562.66	.01	562.67	Metro
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL LAPOTE, SANTA MARIA THUATIAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYUJO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	55.43	.01	55.44	Metro
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO, SANTA CRUZ BALANZA, CHIMALTENANGO	2,656.63	.01	2,656.64	Metro
Producto Final :	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	759,195.43	.02	759,195.45	
Bestructura :	13-0-1				

281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINTLA	758,361.31	.01	758,361.32	Metro cuadrado
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESCUINTLA	834.12	.01	834.13	Metro cuadrado
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	34.58	.01	34.59	
Bestructura :	14-0-2				

276392	MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	34.58	.01	34.59	Metro cuadrado
Producto Final :	AMPLIACION DE EDIFICIOS DE SALUD	71.95	.01	71.96	
Bestructura :	14-0-2				

276389	AMPLIACION EDIFICIOS AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, BVA, CALLE 7-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	71.95	.01	71.96	Metro cuadrado
Producto Final :	REPOSICION DE PUENTE VEHICULAR	25.40	.01	25.41	
Bestructura :	94-14-1				

300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	25.40	.01	25.41	Metro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	1.58	.01	1.59	
Bestructura :	11-3-1				

295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-21-01 KM. 240.70 - PUENTE LOS CAULOTES KM. 243.76, CAMOYAN, CHIQUIMULA	1.58	.01	1.59	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	2,855.64	.03	2,855.67	
Bestructura :	11-4-1				

283545	MEJORAMIENTO CALLE SFA, AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	181.90	.01	181.91	Metro
295868	MEJORAMIENTO CALLE 03 CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA, HUIHUETENANGO	1,427.66	.01	1,427.67	Metro

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	1,246.08	.01	1,246.09	Metro
--------	--	----------	-----	----------	-------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q237,942,870.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-160-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA



Licda. Maria Hoyarsia del Cid López de Aguilar  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-

  
José Luis Picart

Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

Fecha

03/10/2025

**Ejecución Presupuesto Resultados** Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	273	03/10/2025	62858308	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DE LOS PRGS 11-13-14-94 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS A DE FTE 41-1204-0090 ACREDITANDO RECURSOS A FTE 51-1203-0021, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (NOTA 2671), REPROGRAMACIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	237,942,810.00	0.00	INTRAI	10/10/2025	201-2025

Campo         
 Operator         
 Valor         
 Y/O

Campo         
 Orden

**Sistema Integrado de Gestión - SIGES**  
 Sistema Integrado de Administración / SIAF  
 SIAF

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS  
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Ejecución: Resultados  
 Ejercicio: 2025

Módulos: Ejecución Presupuesto Resultados, Configuración Institucional, Reportes, Mis Gestiones, Mis Reportes, Notificación, JRALFAR022



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	273	03/10/2025	62858308	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DE LOS PRGS 11-13-14-94 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS A DE FTE 41-1204-0090 ACREDITANDO RECURSOS A CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (NOTA 2671), REPROGRAMACIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	237,942,810.00	0.00	INTRA1		
-------------------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	----------------	------	--------	--	--

1 Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Formulario de búsqueda y filtros:

- Campo:
- Operador:
- Valor:
- Y/O:
- Orden:
- Campo:

Guatemala, 02 de octubre de 2025  
Oficio CP/531-2025



Licenciada

**Maria Hortensia del Cid López de Aguilar**

**Directora**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Presente.

Estimada Licenciada


Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU: 1369-2025 y Resolución PRESU-160-2025 ambos de fecha 02 de octubre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una modificación presupuestaria INTRA1 por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.237,942,810.00)**, en fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-2099-2025-ig de fecha 02 de octubre del presente año, para dar cumplimiento a lo instruido en el Oficio No. 2671 de fecha 01 de octubre de 2025, del Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN-, en la cual solicita que el CIV se realice sustitución de fuentes y en seguimiento al correo electrónico de la Licenciada Josselyne Madelyne Lemus García, Jefa de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en la cual indica remitir la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en sustitución de fuentes de la 41 Colocaciones Internas por 51 Colocaciones Externas, por lo cual se realizarán los movimientos correspondientes de los proyectos con **SNIP's 276392, 276393, 281249, 281254, 299285, 263554, 263551, 283545, 302278, 295868, 302279, 302280, 281576, 304039, 276084, 276028, 280288, 280291, 280292, 283717, 295013, 295015, 299180, 302353, 304433 y 300658** y así poder cumplir con lo requerido por lo anterior, se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.


Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.



Ing. Luis Abel Mejía  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

## Resolución PLANI-28-2025

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, 02 de octubre de dos mil veinticinco. -----

**Asunto:** Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria en INTRA1 por un monto **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.237,942,810.00)**, en fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-2099-2025-ig de fecha 02 de octubre del presente año, para dar cumplimiento a lo instruido en el Oficio No. 2671 de fecha 01 de octubre de 2025, del Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN-, en la cual solicita que el CIV realice sustitución de fuentes y en seguimiento al correo electrónico de la Licenciada Josselyne Madelyne Lemus García, Jefa de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en la cual indica remitir de manera la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 con sustitución de fuentes de la 41 Colocaciones Internas por 51 Colocaciones Externas.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se proroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria de **INVERSIÓN** por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.237,942,810.00)**, en fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas" con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con **SNIP's 276392, 276393, 281249, 281254, 299285, 263554, 263551, 283545, 302278, 295868, 302279, 302280, 281576, 304039, 276084, 276028, 280288, 280291, 280292, 283717, 295013, 295015, 299180, 302353, 304433 y 300658** para cumplir con lo requerido..

### CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



**POR TANTO:**

Con base en los considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco"; artículo 81 Ejecución Física de Inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

**RESUELVE:**

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado al Artículo 81 Inversión del Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 5, 6 y 11 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

**Primero:** Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de **SNIP's 276392, 276393, 281249, 281254, 299285, 263554, 263551, 283545, 302278, 295868, 302279, 302280, 281576, 304039, 276084, 276028, 280288, 280291, 280292, 283717, 295013, 295015, 299180, 302353, 304433 y 300658** los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en créditos de inversión previamente planteadas, por un monto **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.237,942,810.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

**Segundo:** Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

**Tercero:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.

**Cuarto:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Luis Antonio Mejías  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

**JUSTIFICACION**

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS  
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "Colocaciones internas" y  
51 "Colocaciones Externas" POR UN MONTO (Q.237,942,810.00)**

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref PRESU: 1369-2025 y Resolución PRESU-160-2025 ambos de fecha 02 de octubre del año en curso, para una reprogramación presupuestaria INTRA1, por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.237,942,810.00)**. por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS
276392	MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA		MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	1,301 M <sup>2</sup>	0.01
276393	AMPLIACION EDIFICIOS AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA		AMPLIACION DE EDIFICIOS DE SALUD	1,301 M <sup>2</sup>	0.01
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	1,301 M <sup>2</sup>	0.01
281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	1,301 M <sup>2</sup>	0.01
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA		CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	1,201 Mt	0.01
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA		CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	1,201 Mt	0.01
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA		CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	1,201 Mt	0.01
263545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN		MEJORAMIENTO DE CALLES	1,201 Mt	0.01
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO		MEJORAMIENTO DE CALLES	1,201 Mt	0.01
295868	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO		MEJORAMIENTO DE CALLES	1,201 Mt	0.01
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	1,201 Mt	0.01
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	1,201 Mt	0.01
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	1,201 Mt	0.01
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	1,201 Mt	0.01
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	1,204 Km	0.01
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
280298	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULLA SANTA ROSA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIGUISATE ESCUINTLA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
304493	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 64 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	1,204 Km	0.01
300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO		REPOSICION DE PUENTE VEHICULAR	1,201 Mt	0.01



Dentro de la cual se realizará reprogramación presupuestaria INTRA1, en las fuente de financiamiento **41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas"** dentro de los programas, 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS", 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", con el propósito de realizar la Reprogramación de Obras de Inversión de los **SNIP's 276392, 276393, 281249, 281254, 299285, 263554, 263551, 283545, 302278, 295868, 302279, 302280, 281576, 304039, 276084, 276028, 280288, 280291, 280292, 283717, 295013, 295015, 299180, 302353, 304433 y 300658** para dar cumplimiento a lo instruido en el Oficio No. 2671 de fecha 01 de octubre de 2025, del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, en la cual solicita que el CIV realice sustitución de fuentes y en seguimiento al correo electrónico de la Licenciada Josselyne Madelyne Lemus García, Jefa de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera - DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en la cual indica remitir la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 con sustitución de fuentes de la 41 "Colocaciones Internas" por 51 "Colocaciones Externas".

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Lils Appel  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad



Table with columns: PROY SUBPRG, PROY, ACT, OBRA, SNIP, DESCRIPCION DEL PROYECTO, UNIDAD DE MEDIDA, MOVIMIENTO META (+/-), TIPO DE PROYECTO. Rows include projects like 'MEJORAMIENTO DE CALLES', 'CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL', and 'MEJORAMIENTO PUNTE VEHICULAR'.

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS) SEGUIMIENTO FISICO

ELABORADO POR [Signature]

Martín Rodolfo del Cid Domínguez Asesor en Planificación Fondo Social de Solidaridad

Ing. Carlos Castro

Coordinador de Planificación Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR [Signature] Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	02/10/2025	15207

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-28-2025	02/10/2025	REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS DISMINUIDAS</b>					
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					

Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO  
 Estructura : 11-1-1

263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	58.47	.01	58.48	Metro
263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPAY 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	54.98	.01	54.99	Metro
298285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL: 48 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BAÑARES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, ZONA NUEVA, GUATEMALA	19.30	.01	19.31	Metro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS  
 Estructura : 11-1-1

276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERBA DEL CIELO KM. 539.700 - FRONTERA KM. 552.850, MEJORHOR DE MENCOS, PETEN	5.54	.01	5.55	Kilometro
--------	--	------	-----	------	-----------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS  
 Estructura : 11-1-2

304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASAJO, JUTIAPA	3.49	.01	3.50	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.205, JUTIAPA, CHIQUIMULA	1.36	.01	1.37	Kilometro
295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM. 182.70 - KM. 189.95, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	3.25	.01	3.26	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISTANE, ESCUINTLA	2.69	.01	2.70	Kilometro
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.800 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	1.32	.01	1.33	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 83.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 80.509, EL JICARO, EL PROGRESO	1.14	.01	1.15	Kilometro
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-28 KM.136.979 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULA, SANTA ROSA	2.06	.01	2.07	Kilometro
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACHUY, SAN ANDRES, PETEN	.80	.01	.81	Kilometro
302353	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 KM. 12.769 - KM. 17.579, SAN ANDRES, PETEN	.33	.01	.34	Kilometro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES  
 Estructura : 11-2-1

302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEOCOAPA, CHIMALENANGO	2,879.22	.01	2,879.23	Metro
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON, PACHALUM, QUICHE	562.66	.01	562.67	Metro
281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL LAPOTE, SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYULUO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	55.43	.01	55.44	Metro
302279	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO, SANTA CRUZ BALANYA, CHIMALENANGO	2,656.63	.01	2,656.64	Metro

Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA  
 Estructura : 13-0-1

281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINTLA	758,361.31	.01	758,361.32	Metro cuadrado
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESCUINTLA	834.12	.01	834.13	Metro cuadrado

Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SAUD  
 Estructura : 14-0-2

276392	MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE I+D, UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROSSEVELT ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	34.58	.01	34.59	Metro cuadrado
--------	--	-------	-----	-------	----------------

Producto Final : REPOSICION DE PUENTE VEHICULAR  
 Estructura : 94-14-1

276393	AMPLIACION EDIFICIOS AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, BVA CALLE 7-02 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	71.95	.01	71.96	Metro cuadrado
--------	---	-------	-----	-------	----------------

Producto Final : REPOSICION DE PUENTE VEHICULAR  
 Estructura : 11-3-1

300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL PROGRESO	25.40	.01	25.41	Metro
--------	--	-------	-----	-------	-------

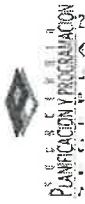
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS  
 Estructura : 11-3-1

295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-21-01 KM. 240.70 - PUENTE LOS CAULOTES KM. 243.76, CAMOJAN, CHIQUIMULA	1.58	.01	1.59	Kilometro
283545	MEJORAMIENTO CALLE 51A, AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MEJORHOR DE MENCOS, PETEN	181.90	.01	181.91	Metro
295868	MEJORAMIENTO CALLE (5) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECIA, HUEHUELANANGO	1,427.66	.01	1,427.67	Metro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS  
 Estructura : 11-4-1

295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-21-01 KM. 240.70 - PUENTE LOS CAULOTES KM. 243.76, CAMOJAN, CHIQUIMULA	2,855.64	.03	2,855.67	Kilometro
--------	--	----------	-----	----------	-----------





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SNIP -

Fecha emisión : 02/10/2025  
Hora emisión : 22:45:45  
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	1,246.08	.01	1,246.09	Metro
--------	--	----------	-----	----------	-------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q237,942,810.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-160-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIZADA

*Ing. Carlos Castro*  
*Coordinador de Planificación*  
Fondo Social de Solidaridad

*Ing. Luis Angel Mancos Mejia*  
*Coordinador Ejecutivo*  
Fondo Social de Solidaridad

Fecha  
02/10/2025



**RESOLUCIÓN PRESU-160-2025**  
Guatemala, 02 de octubre de 2025

## EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, 13 “**SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS**”, 14 “**CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA**” y 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 41 “**COLOCACIONES INTERNAS**”, asimismo recibir espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 51 “**COLOCACIONES EXTERNAS**”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 “**Modificaciones y Transferencias Presupuestarias**”, numeral 2, literal b) y c) del Decreto No. 101-97 “**Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento**”. Asimismo, lo que establece el artículo 82 “**Inversión**” del Decreto 36-2024 “**LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO**”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y los artículos 1, 5, 11, 14 y 19 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “**Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025**”. Así como lo establecido en el artículo 32 “**Modificaciones y Transferencias Presupuestarias**”, numeral 2, literal b) y c) del Decreto No. 101-97 “**Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento**”.

### CONSIDERANDO:

Y lo que establece el Oficio CEFSS-2099-2025-ig de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

### POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

### RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Obras de Inversión SNIP's, por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 237,942,810.00)**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, 13 “**SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS**”, 14 “**CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA**” y 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Angel Méndez Mejía  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 02 de octubre de 2025  
**Oficio CEFSS-2099-2025-ig**

Licenciada

Isabel de Jesús Pineda Gómez  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento, que en cumplimiento a lo instruido en el Oficio No. 2671 de fecha 01 de octubre de 2025, del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, en la cual solicita que el CIV, sustituya el espacio presupuestario de inversión por el monto de ochocientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y cuatro mil noventa y cinco quetzales exactos ( Q 868,164,095.00) y en seguimiento al correo electrónico de la Licenciada Josselyne Madelyne Lemus García, Jefa de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en la cual indica remitir de manera urgente, el planteamiento de modificación presupuestaria tipo INTRA I con sustitución de fuentes de la 41 Colocaciones Internas por 51 Colocaciones Externas por el siguiente monto de doscientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez quetzales exactos Q. 237,942,810.00.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio de mérito, para continuar con los procesos correspondientes, para la reprogramación respectiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Ing. Luis Angel Mencos Mejia  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo

COORDINACIÓN FINANCIERA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 20:00 FIRMA: 

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Guatemala, 02 de octubre de 2025  
Oficio Ref. PRESU:1369-2025

Licenciado  
**Renato Cuin Aguilar**  
Director  
Dirección de Administración Financiera –DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

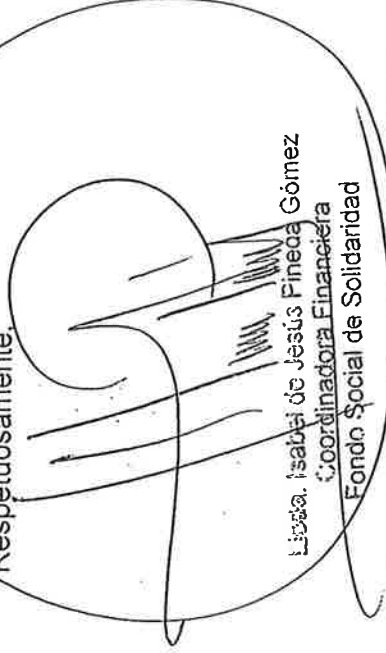
Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria tipo INTRA1, listado general de reprogramación de SNIP con la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.237,942,810.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, con base a instrucción de Oficio CEFSS-2099-2025-ig de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, referente a Oficio No. 2671 de fecha 01 de octubre emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante el cual solicita a esta Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-, realizar una modificación presupuestaria, para sustitución de fuentes de financiamiento de 41 "Colocaciones Internas" a 51 "Colocaciones Externas", y en seguimiento al correo electrónico de la Licenciada Josselyne Madelyne Lemus García, Jefa de Presupuesto de Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

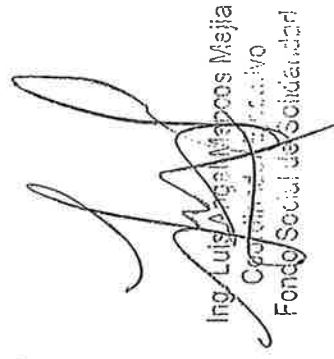
Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,



Lisbeth de Jesús Fineca Gómez  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.



Ing. Luis Ángel Missoos Mejía  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2025

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
263551	4	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	6,953,737.00			02/10/2025

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	01	01	001	000	001	0101	0101	188	51	1203	0021	1,883,881.00	0.00	1,883,881.00	0.00
11	01	01	001	000	001	0101	0101	188	51	1203	0021	1,883,881.00	0.00	1,883,881.00	0.00
11	01	01	001	000	001	0101	0101	331	41	1204	0090	5,069,856.00	0.00	5,069,856.00	0.00
Total													6,953,737.00	0.00	6,953,737.00

AUTORIZADO 19,206,820.00 PRESU 160-2025 02/10/2025

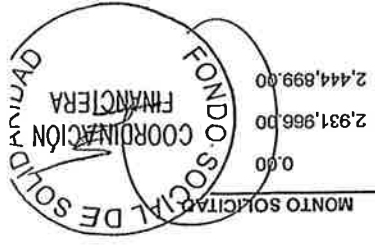
PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	01	01	001	000	001	0101	0101	188	51	1203	0021	5,203,441.00	0.00	5,203,441.00	0.00
11	01	01	001	000	001	0101	0101	188	51	1203	0021	5,203,441.00	0.00	5,203,441.00	0.00
11	01	01	001	000	001	0101	0101	331	41	1204	0090	14,003,379.00	-14,003,379.00	0.00	
Total													19,206,820.00	0.00	19,206,820.00

AUTORIZADO 6,012,521.00 PRESU 160-2025 02/10/2025

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	01	01	002	000	003	1704	1704	331	41	1204	0090	2,931,966.00	0.00	2,931,966.00	0.00
11	01	01	002	000	003	1704	1704	331	52	0403	0065	2,931,966.00	0.00	2,931,966.00	0.00
11	01	01	002	000	003	1704	1704	188	41	1204	0090	3,080,555.00	-635,656.00	2,444,899.00	



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 160-2025, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2025  
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

FECHA RESPALDO      MONTO      NO RESPALDO      ESTADO      DESCRIPCION      No.      FECHA      SNIP

635,656.00      0.00      635,656.00      0.00      Total      11      01      276084

6,012,521.00      0.00      6,012,521.00      0.00      AUTORIZADO      4      02/10/2025

37,925,466.00 PRESU 160-2025      02/10/2025

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

15,000,000.00      0.00      15,000,000.00      0.00      11      01      001      000      003      1711      331      52      0403      0065

3,223,665.00      -2,537,685.00      3,223,665.00      0.00      11      01      001      000      003      1711      188      41      1204      0090

19,701,801.00      -19,701,801.00      19,701,801.00      0.00      11      01      001      000      003      1711      331      41      1204      0090

19,701,801.00      19,701,801.00      19,701,801.00      0.00      11      01      001      000      003      1711      331      51      1203      0021

2,537,685.00      2,537,685.00      2,537,685.00      0.00      11      01      001      000      003      1711      188      51      1203      0021

37,925,466.00      0.00      37,925,466.00      0.00      Total      3      02/10/2025

412,250.00 PRESU 160-2025      02/10/2025

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

412,250.00      -412,250.00      412,250.00      0.00      14      00      002      000      001      0101      188      41      1204      0090

412,250.00      412,250.00      412,250.00      0.00      14      00      002      000      001      0101      188      51      1203      0021

412,250.00      0.00      412,250.00      0.00      14      00      002      000      001      0101      332      41      1204      0090

770,825.00 PRESU 160-2025      02/10/2025

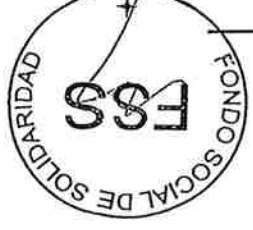
FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

412,250.00      -412,250.00      412,250.00      0.00      14      00      002      000      001      0101      188      41      1204      0090

412,250.00      412,250.00      412,250.00      0.00      14      00      002      000      001      0101      188      51      1203      0021

412,250.00      0.00      412,250.00      0.00      14      00      002      000      001      0101      332      41      1204      0090

770,825.00 PRESU 160-2025      02/10/2025



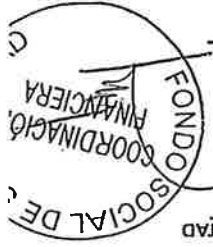
Ejercicio: 2025  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
14	00	002	000	001	0101	188	51	1203	0021		0.00	770,825.00	770,825.00		
14	00	002	000	001	0101	332	41	1204	0090		0.00	770,825.00	770,825.00		
14	00	002	000	001	0101	188	41	1204	0090		0.00	770,825.00	770,825.00		
Total												770,825.00	770,825.00	0.00	770,825.00
AUTORIZADO												13,416,367.00	13,416,367.00	0.00	13,416,367.00
REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE												4,612,033.00	4,612,033.00	0.00	4,612,033.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL												0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD												0.00	0.00	0.00	0.00
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.												0.00	0.00	0.00	0.00

11	01	002	000	003	0608	331	52	0403	0065		3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
11	01	002	000	003	0608	188	51	1203	0021		0.00	1,140,391.00	1,140,391.00		
11	01	002	000	003	0608	331	51	1203	0021		0.00	9,275,976.00	9,275,976.00		
11	01	002	000	003	0608	188	41	1204	0090		0.00	-1,140,391.00	-1,140,391.00		
11	01	002	000	003	0608	331	41	1204	0090		0.00	9,275,976.00	9,275,976.00		
Total												13,416,367.00	13,416,367.00	0.00	13,416,367.00
AUTORIZADO												4,612,033.00	4,612,033.00	0.00	4,612,033.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL												0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD												0.00	0.00	0.00	0.00
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.												0.00	0.00	0.00	0.00

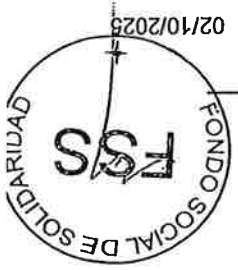
11	01	002	000	003	0608	331	51	1203	0021		0.00	199,193.00	199,193.00		
11	01	002	000	003	0608	188	51	1203	0021		0.00	199,193.00	199,193.00		
11	01	002	000	003	0608	331	41	1204	0090		0.00	1,140,569.00	1,140,569.00		
11	01	002	000	003	0608	188	41	1204	0090		0.00	3,087,880.00	3,087,880.00		
Total												4,612,033.00	4,612,033.00	0.00	4,612,033.00
AUTORIZADO												4,612,033.00	4,612,033.00	0.00	4,612,033.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL												0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD												0.00	0.00	0.00	0.00
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.												0.00	0.00	0.00	0.00



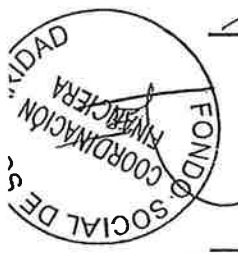
Ejercicio: 2025  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
280292	4	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTIUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	9,405,540.00		02/10/2025

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	01	002	000	003	0915	331	52	0403	0065	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
11	01	01	002	000	003	0915	331	51	1203	0021	5,606,069.00	5,606,069.00	5,606,069.00
11	01	01	002	000	003	0915	188	51	1203	0021	799,471.00	799,471.00	799,471.00
11	01	01	002	000	003	0915	188	41	1204	0090	799,471.00	-799,471.00	0.00
11	01	01	002	000	002	0915	331	41	1204	0090	5,606,069.00	-5,606,069.00	0.00
Total													
9,405,540.00													
AUTORIZADO													
24,634,033.00 PRESU 160-2025													
02/10/2025													



PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
13	00	00	001	000	001	0509	188	41	1204	0090	2,093,893.00	-2,093,893.00	0.00
13	00	00	001	000	001	0509	332	52	0403	0065	5,710,159.00	0.00	5,710,159.00
13	00	00	001	000	001	0509	332	41	1204	0090	16,829,981.00	-16,829,981.00	0.00
13	00	00	001	000	001	0509	332	51	1203	0021	16,829,981.00	16,829,981.00	16,829,981.00
13	00	00	001	000	001	0509	188	51	1203	0021	2,093,893.00	2,093,893.00	2,093,893.00
Total													
24,634,033.00													
AUTORIZADO													
54,042,399.00 PRESU 160-2025													
02/10/2025													



PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
13	00	00	001	000	001	0509	188	41	1204	0090	4,593,604.00	0.00	4,593,604.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTIUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

281254

3

02/10/2025

02/10/2025

Ejercicio: 2025  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------

281576	5	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	40,558,823.00	40,558,823.00	0.00
			Total		54,042,399.00	54,042,399.00	0.00
					49,448,795.00	-40,558,823.00	8,889,972.00
					0.00	259,760.00	259,760.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
11	02	001	000	001	0699	188	51	1203	0021		0.00	259,760.00	259,760.00
11	02	001	000	001	0699	188	41	1204	0090		259,760.00	-259,760.00	0.00
11	02	001	000	001	0699	331	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00

283545	3	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	259,760.00	259,760.00	0.00				259,760.00	259,760.00	0.00
			Total		259,760.00	259,760.00	0.00				259,760.00	259,760.00	0.00
					259,760.00	259,760.00	0.00				259,760.00	-259,760.00	0.00
					0.00	259,760.00	259,760.00	0.00			0.00	0.00	0.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
11	02	001	000	001	0699	188	51	1203	0021		0.00	259,760.00	259,760.00
11	02	001	000	001	0699	188	41	1204	0090		259,760.00	-259,760.00	0.00
11	02	001	000	001	0699	331	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00

283717	5	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	7,016,914.00	7,016,914.00	0.00				7,016,914.00	7,016,914.00	0.00
			Total		7,016,914.00	7,016,914.00	0.00				7,016,914.00	7,016,914.00	0.00
					7,016,914.00	7,016,914.00	0.00				7,016,914.00	-7,016,914.00	0.00
					0.00	333,372.00	333,372.00	0.00			0.00	0.00	0.00
					333,372.00	333,372.00	0.00				333,372.00	333,372.00	0.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
11	04	001	000	001	1711	188	51	1203	0021		0.00	333,372.00	333,372.00
11	04	001	000	001	1711	188	41	1204	0090		333,372.00	-333,372.00	0.00
11	04	001	000	001	1711	331	52	0403	0065		3,588,650.00	3,588,650.00	0.00
11	04	001	000	001	1711	331	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00

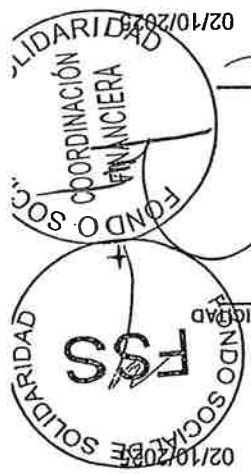


Ejercicio: 2025  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------	-------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO	
11	01	002	000	003	2202	331	51	1203	0021		0.00	617,937.00	617,937.00	
11	01	002	000	003	2202	188	51	1203	0021		0.00	395,087.00	395,087.00	
11	01	002	000	003	2202	331	52	0403	0065		3,980,722.00	0.00	3,980,722.00	
11	01	002	000	003	2202	188	41	1204	0090		1,013,919.00	-395,087.00	618,832.00	
11	01	002	000	003	2202	331	41	1204	0090		2,022,273.00	-617,937.00	1,404,336.00	
Total											7,016,914.00	0.00	7,016,914.00	
AUTORIZADO														
												28,505,927.00	0.00	28,505,927.00

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.



PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO	
11	01	002	000	003	2001	331	51	1203	0021		0.00	8,506,178.00	8,506,178.00	
11	01	002	000	003	2001	188	51	1203	0021		0.00	2,086,551.00	2,086,551.00	
11	01	002	000	003	2001	331	52	0403	0065		9,605,080.00	0.00	9,605,080.00	
11	01	002	000	003	2001	188	41	1204	0090		3,253,412.00	-2,086,551.00	1,166,861.00	
11	01	002	000	003	2001	331	41	1204	0090		15,647,435.00	-8,506,178.00	7,141,257.00	
Total											28,505,927.00	0.00	28,505,927.00	
AUTORIZADO														
												21,831,343.00	0.00	21,831,343.00

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
11	03	001	000	002	2005	331	51	1203	0021		0.00	12,527,849.00	12,527,849.00
11	03	001	000	002	2005	188	51	1203	0021		0.00	1,088,938.00	1,088,938.00
11	03	001	000	002	2005	331	41	1204	0090		14,275,679.00	-12,527,849.00	1,747,830.00
11	03	001	000	002	2005	331	52	0403	0065		5,700,000.00	0.00	5,700,000.00
11	03	001	000	002	2005	188	41	1204	0090		1,855,664.00	-1,088,938.00	766,726.00

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a PRESU 160-2025, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2025

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------

295868	3	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTIUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	21,831,343.00	0.00	12,459,791.00 PRESU 160-2025
					Total		21,831,343.00

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	04	001	000	1306	331	52	0403	0065	2,850,611.00	0.00	2,850,611.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	------	--------------

11	04	001	000	1306	188	51	1203	0021	0.00	452,438.00	452,438.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	------	------------	------------

11	04	001	000	1306	188	41	1204	0090	1,059,082.00	-452,438.00	606,644.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	-------------	------------

11	04	001	000	1306	331	51	1203	0021	0.00	7,377,613.00	7,377,613.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	------	--------------	--------------

11	04	001	000	1306	331	41	1204	0090	8,550,098.00	-7,377,613.00	1,172,485.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---------------	--------------

Total

2	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTIUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	12,459,791.00	0.00	12,459,791.00
---	------------	--	------------	---------------	------	---------------

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11	01	002	000	0506	188	41	1204	0090	2,441,533.00	-2,405,771.00	35,762.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---------------	-----------

11	01	002	000	0506	331	51	1203	0021	0.00	25,786,199.00	25,786,199.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	------	---------------	---------------

11	01	002	000	0506	188	51	1203	0021	0.00	2,405,771.00	2,405,771.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	------	--------------	--------------

11	01	002	000	0506	331	41	1204	0090	26,282,387.00	-25,786,199.00	496,188.00
----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	---------------	----------------	------------

Total

5	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTIUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	28,723,920.00	0.00	28,723,920.00
---	------------	--	------------	---------------	------	---------------

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

5	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTIUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	3,701,585.00	0.00	3,701,585.00
---	------------	--	------------	--------------	------	--------------

5	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTIUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	28,723,920.00	0.00	28,723,920.00
---	------------	--	------------	---------------	------	---------------



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quezales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 160-2025, Estado Igual a AUTORIZADO

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Ejercicio: 2025

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------

11	11	01	001	000	0.00	0.00	0.00
----	----	----	-----	-----	------	------	------

11	11	01	001	000	-3,701,585.00	3,701,585.00	0.00
----	----	----	-----	-----	---------------	--------------	------

11	11	01	001	000	3,701,585.00	3,701,585.00	0.00
----	----	----	-----	-----	--------------	--------------	------

Total

					3,701,585.00	0.00	3,701,585.00
--	--	--	--	--	--------------	------	--------------

AUTORIZADO

16,533,631.00 PRESU 160-2025

02/10/2025

300658

5

02/10/2025

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUNDOS DE FINANCIAMIENTO PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

94	14	01	001	000	6,122,468.00	0.00	6,122,468.00
----	----	----	-----	-----	--------------	------	--------------

94	14	01	001	000	691,437.00	691,437.00	0.00
----	----	----	-----	-----	------------	------------	------

94	14	01	001	000	-691,437.00	-691,437.00	20,625.00
----	----	----	-----	-----	-------------	-------------	-----------

94	14	01	001	000	8,156,428.00	0.00	8,156,428.00
----	----	----	-----	-----	--------------	------	--------------

94	14	01	001	000	712,062.00	0.00	712,062.00
----	----	----	-----	-----	------------	------	------------

94	14	01	001	000	1,542,673.00	-1,044,731.00	497,942.00
----	----	----	-----	-----	--------------	---------------	------------

94	14	01	001	000	1,044,731.00	1,044,731.00	1,044,731.00
----	----	----	-----	-----	--------------	--------------	--------------

Total

					16,533,631.00	0.00	16,533,631.00
--	--	--	--	--	---------------	------	---------------

AUTORIZADO

11,941,607.00 PRESU 160-2025

02/10/2025

302278

4

02/10/2025

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE FUNDOS DE FINANCIAMIENTO PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

11	04	01	001	000	0.00	0.00	0.00
----	----	----	-----	-----	------	------	------

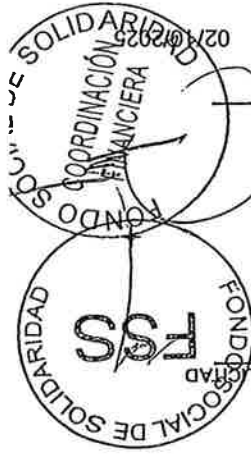
11	04	01	001	000	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
----	----	----	-----	-----	---------------	------	---------------

11	04	01	001	000	0.00	0.00	0.00
----	----	----	-----	-----	------	------	------

11	04	01	001	000	1,941,607.00	-1,941,607.00	0.00
----	----	----	-----	-----	--------------	---------------	------

Total

					11,941,607.00	0.00	11,941,607.00
--	--	--	--	--	---------------	------	---------------



PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

Ejercicio: 2025  
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SISTEMA DE GESTION 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNP Expresado en Quetzales Filtrros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 160-2025, Estado Igual a AUTORIZADO	
PAGINA : 9 de 10 FECHA : 2/10/2025 HORA : 22:13:23 R00814904.RPT	

SNP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
302279	4	02/10/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTTUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	24,547,689.00	RESPALDO	02/10/2025

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD

11 02 001 000 0410 331 52 0403 0065 5,000,000.00 0.00 1,644,833.00 1,644,833.00 5,000,000.00

11 02 001 000 0410 188 51 1203 0021 0.00 2,086,554.00 -1,644,833.00 441,721.00

11 02 001 000 0410 188 41 1204 0090 2,086,554.00 -12,650,254.00 4,810,881.00

11 02 001 000 0410 331 41 1204 0090 17,461,135.00 12,650,254.00 12,650,254.00

11 02 001 000 0410 331 51 1203 0021 24,547,689.00 0.00 24,547,689.00

AUTORIZADO

22,701,232.00 PRESU 160-2025

02/10/2025

302280

5

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTTUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

11 02 001 000 0412 331 51 1203 0021 11,113,258.00 0.00 11,113,258.00

11 02 001 000 0412 331 52 0403 0065 5,000,000.00 0.00 5,000,000.00

11 02 001 000 0412 188 51 1203 0021 0.00 1,784,788.00 1,784,788.00

11 02 001 000 0412 331 41 1204 0090 15,771,627.00 -1,113,258.00 4,658,369.00

11 02 001 000 0412 188 41 1204 0090 1,929,605.00 -1,784,788.00 144,817.00

11 02 001 000 0412 331 51 1203 0021 22,701,232.00 0.00 22,701,232.00

AUTORIZADO

924,800.00 PRESU 160-2025

02/10/2025

302353

3

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTTUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

11 02 001 000 0412 331 51 1203 0021 22,701,232.00 0.00 22,701,232.00

PG SP PY ACT OB UBG REN FF ORG COR ENT REC MONTO ACTUAL MONTO MODIFICADO MONTO SOLICITAD



Ejercicio: 2025

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Licda. Lisbeth de Jesús Finada Gómez  
 Coordinadora Financiera  
 Fondo Social de Solidaridad

Jay. Luis Ángel Piñeros Mejía  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	-------	----------

11	01	002	000	003	1704	331	41	1204	0090	0.00	0.00	0.00	
11	01	002	000	003	1704	188	41	1204	0090	-924,800.00	924,800.00	0.00	
11	01	002	000	003	1704	188	51	1203	0021	0.00	924,800.00	924,800.00	
Total											924,800.00	0.00	924,800.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE 02/10/2025 3 304039

02/10/2025 3,274,057.00 PRESU 160-2025

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	------------------

11	02	001	000	001	1421	331	41	1204	0090	2,230,486.00	-2,230,486.00	0.00	
11	02	001	000	001	1421	331	51	1203	0021	0.00	2,230,486.00	2,230,486.00	
11	02	001	000	001	1421	188	41	1204	0090	-1,043,571.00	0.00	0.00	
11	02	001	000	001	1421	331	52	0403	0065	0.00	0.00	0.00	
11	02	001	000	001	1421	188	51	1203	0021	1,043,571.00	0.00	1,043,571.00	
Total											3,274,057.00	0.00	3,274,057.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUSTITUCIÓN DE 02/10/2025 4 304433

02/10/2025 23,892,987.00 PRESU 160-2025

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	------------------

11	01	002	000	003	2215	188	51	1203	0021	0.00	1,297,906.00	1,297,906.00	
11	01	002	000	003	2215	331	52	0403	0065	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	
11	01	002	000	003	2215	188	41	1204	0090	2,030,904.00	-1,297,906.00	732,998.00	
11	01	002	000	003	2215	331	41	1204	0090	16,862,083.00	-14,383,146.00	2,478,937.00	
11	01	002	000	003	2215	331	51	1203	0021	0.00	14,383,146.00	14,383,146.00	
Total											23,892,987.00	0.00	23,892,987.00





**RESOLUCIÓN PRESU-160-2025**  
Guatemala, 02 de octubre de 2025

**EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”, 13 “SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS”, 14 “CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA” y 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 41 “COLOCACIONES INTERNAS”, asimismo recibir espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 51 “COLOCACIONES EXTERNAS”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2, literal b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento”. Asimismo, lo que establece el artículo 82 “Inversión” del Decreto 36-2024 “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y los artículos 1, 5, 11, 14 y 19 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2, literal b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento”.

**CONSIDERANDO:**

Y lo que establece el Oficio CEFSS-2099-2025-ig de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

Autorizar la Reprogramación de Obras de Inversión SNIP’s, por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 237,942,810.00)**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”, 13 “SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS”, 14 “CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA” y 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Angel Mejías Méjias  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Greca", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente REPROGRAMACIÓN presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 237,942,810.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

**41 "Colocaciones Internas" (Q. 237,942,810.00)**

Por instrucción de Oficio CEFSS-2099-2025-ig de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, referente a Oficio No. 2671 de fecha 01 de octubre emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante el cual solicita a esta Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-, realizar una modificación presupuestaria, para sustitución de fuente de financiamiento, trasladando de fuente 41 "Colocaciones Internas" a fuente 51 "Colocaciones Externas". Así mismo, en conjunto con las unidades responsables de esta entidad se analizaron los proyectos y fueron avalados por la Coordinación de Supervisión de Proyectos, derivado a que se cuentan con estimaciones pendientes de pago, motivo por el cual se solicitan los siguientes movimientos.

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"  
OBRA 001 "CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"  
SNIP 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA**

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
263551	11	188	41	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q.1,883,881.00
TOTAL					Q.1,883,881.00

**SNIP 263554 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA**

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
263554	11	331	41	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA	Q. 14,003,379.00
TOTAL					Q.14,003,379.00

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
263554	11	188	41	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA	Q.5,203,441.00
TOTAL					Q.5,203,441.00

SNIP 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR  
BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299285	11	188	41	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA	Q.3,701,585.00
TOTAL					Q.3,701,585.00

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"  
OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"

SNIP 276084 MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700  
FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276084	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q.19,701,801.00
TOTAL					Q.19,701,801.00

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276084	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q.2,537,685.00
TOTAL					Q.2,537,685.00

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"

PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"  
OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"

SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA  
SACPUY SAN ANDRES PETEN

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276028	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	Q.635,656.00
TOTAL					Q.635,656.00



SNIP 280288 MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO  
NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA  
ROSA



SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280288	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	Q.9,275,976.00
TOTAL					Q.9,275,976.00

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280288	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	Q.1,140,391.00
TOTAL					Q.1,140,391.00

**SNIP 280291 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO**

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280291	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO	Q.199,193.00
TOTAL					Q.199,193.00

**SNIP 280292 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO**

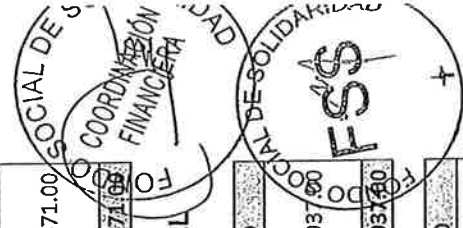
SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280292	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	Q.5,606,069.00
TOTAL					Q.5,606,069.00

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280292	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	Q.799,471.00
TOTAL					Q.799,471.00

**SNIP 283717 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA**

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283717	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	Q.617,937.00
TOTAL					Q.617,937.00

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283717	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	Q.395,087.00
TOTAL					Q.395,087.00



SNIP 295013 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295013	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA	Q.8,506,178.00
TOTAL					Q.8,506,178.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
285013	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA	Q.2,086,551.00
TOTAL					Q.2,086,551.00

SNIP 299180 MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299180	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	Q.25,786,199.00
TOTAL					Q.25,786,199.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299180	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	Q.2,405,771.00
TOTAL					Q.2,405,771.00

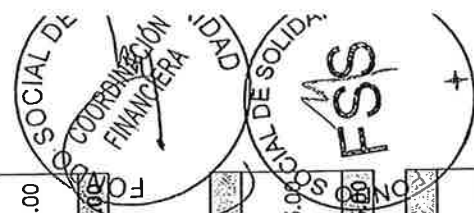
SNIP 302353 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302353	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN	Q.924,800.00
TOTAL					Q.924,800.00

SNIP 304433 MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304433	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	Q.14,383,146.00
TOTAL					Q.14,383,146.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304433	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	Q.1,297,906.00
TOTAL					Q.1,297,906.00



PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE  
CARRETERAS TERCIARIAS"  
OBRA 001 "MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES"

SNIP 281576 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL  
ZAPOTE SANTA MARIA XHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN  
TEGUACO SANTA ROSA

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281576	11	188	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA XHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TEGUACO SANTA ROSA	Q.259,760.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.259,760.00</b>

SNIP 302279 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA  
CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO

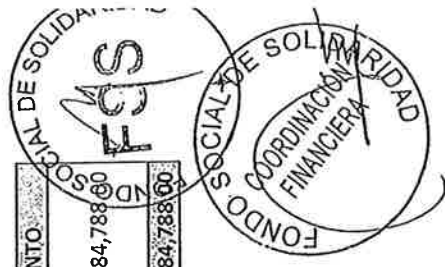
SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302279	11	331	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO	Q.12,650,254.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.12,650,254.00</b>

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302279	11	188	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO	Q.1,644,833.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,644,833.00</b>

SNIP 302280 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES  
MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302280	11	331	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO	Q.11,113,258.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.11,113,258.00</b>

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302280	11	188	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO	Q.1,784,788.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,784,788.00</b>



**SNIP 304039 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE**

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304039	11	331	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	Q.2,230,486.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.2,230,486.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304039	11	188	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	Q.1,043,571.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,043,571.00</b>

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**  
**SUB PROGRAMA 03 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (DECRETO 21-2022)"**  
**PROYECTO 001 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS, CALLES, PUENTES Y PASOS A DESNIVEL"**  
**OBRA 002 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS"**  
**SNIP 295015 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA**

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295015	11	331	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA	Q.12,527,849.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.12,527,849.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295015	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA	Q.1,088,938.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,088,938.00</b>

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**  
**SUB PROGRAMA 04 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA"**  
**PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CALLES"**  
**OBRA 001 "MEJORAMIENTO DE CALLES"**  
**SNIP 283545 MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN**

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283545	11	188	41	MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q.333,372.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.333,372.00</b>



**SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO**

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295868	11	331	41	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	Q.7,377,613.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.7,377,613.00</b>

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295868	11	188	41	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	Q.452,438.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.452,438.00</b>

**SNIP 302278 MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO**

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302278	11	188	41	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO	Q.1,941,607.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,941,607.00</b>

**PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"  
OBRA 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"**

**SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA**

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281249	13	332	41	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	Q.16,829,981.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.16,829,981.00</b>




SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281249	13	188	41	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	Q.2,093,893.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.2,093,893.00</b>

**SNIP 281254 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA**

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281254	13	332	41	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA	Q.40,558,823.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.40,558,823.00</b>



Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA"  
PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"  
OBRA 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD"  
SNIP 276392 MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11 GUATEMALA

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276392	14	188	41	MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q.412,250.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.412,250.00</b>

SNIP 276393 AMPLIACION EDIFICIO S AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276393	14	188	41	AMPLIACION EDIFICIO S AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q.770,825.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.770,825.00</b>

PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS"  
SUB PROGRAMA 14 "ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN"  
PROYECTO 002 "INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN"  
OBRA 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES"

SNIP 300658 REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
300658	94	331	41	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO	Q.1,044,731.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,044,731.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
300658	94	188	41	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO	Q.691,437.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.691,437.00</b>



**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

51 "Colocaciones Externas" (Q. 237,942,810.00).

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"  
OBRA 001 "CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"  
SNIP 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA", SNIP 263551 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en la construcción de un puente elevado con una longitud estimada en 410 metros lineales, el cual atravesará la calzada San Juan y la Roosevelt, desde la 7a. Avenida de la zona 7 a 9a. Avenida de la zona 11, para lo cual se realizarán rampas de entrada y salida sobre el puente y protección de las vías.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
263551	11	188	51	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q.1,883,881.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,883,881.00</b>

**SNIP 263554 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA", SNIP 263554 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y supervisora programados para el presente año, el cual consiste en la construcción de un paso a desnivel elevado de aproximadamente 303.14 metros de longitud sobre la Avenida Petapa que permita la maniobra de intersección con la 53 calle por debajo de la estructura, además de la inclusión de un retorno, pavimentación, señalización, alumbrado eléctrico y urbanización para el correcto funcionamiento del Paso a Desnivel. El puente elevado sobre la Avenida Petapa está diseñado en nueve tramos de los cuales ocho tramos tienen luces individuales de 20 a 30 metros y un tramo con una luz de 50 metros que se encuentra sobre la intersección de la Avenida Petapa y 53 Calle, zona 12. Además, contará con rampas de entrada y salida, estribos, muros de tierra mecánicamente estabilizada, con un ancho de rodadura de 7.20 metros distribuidos en dos carriles de 3.60 metros más banquetas en ambos lados de 1.20 metros para un ancho total de 9.60 metros para la sección típica del puente.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
263554	11	331	51	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA	Q. 14,003,379.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.14,003,379.00</b>



SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
263554	11	188	51	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA GUATEMALA	Q.5,203,441.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.5,203,441.00</b>

**SNIP 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA", SNIP 299285 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en la construcción de un paso a desnivel subterráneo en la Calzada Raúl Aguilar Batres dirección norte - sur, que permitirá conectar con un carril directo de ingreso hacia la 46 calle de las Colonias Monte María y un retorno hacia la Calzada Aguilar Batres dirección sur- norte, adecuando sus dimensiones a una sección típica U Especial, con un ancho de rodadura de 4 metros mínimo en ingreso y salida, aumentando el ancho de rodadura hasta empalmar con el carril de ingreso-salida. Incluye drenajes, alumbrado eléctrico, señalización, pavimentación y barandas de protección. Para lo cual será necesario construir un puente que tiene un ancho máximo de 15 metros incluyendo aceras y un largo de curvatura de 85 metros aproximadamente. La tipología estructural corresponde a una losa de concreto reforzado que debido a la curvatura U Especial de 180 grados, tendrá trayectorias simultáneas en la dirección radial y tangencial. La losa es monolítica con la viga perimetral, la que a su vez transmitirá las cargas hacia la subestructura; que consiste en pilotes de concreto reforzados fundidos in situ. La

carpeta de rodadura a utilizar será de un pavimento flexible que contendrá los elementos estructurales de acuerdo al

diseño correspondiente, conteniendo aceras y bordillos para los confinamientos correspondientes.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299285	11	188	51	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA	Q.3,701,585.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.3,701,585.00</b>




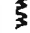
**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"**

**PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"  
OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"**

**SNIP 276084 MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN", SNIP 276084 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" , presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y supervisora

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 23.15 kilómetros de la carretera que conduce de Puerta del Cielo hacia Melchor de Mencos, la cual se ajusta a una sección típica B con ancho de rodadura de 7.20 metros. El tramo en la actualidad se compone de una carpeta binder y una carpeta de rodadura de espesores aproximados de 5 centímetros, posee diferentes patologías en toda su longitud, debido a las condiciones de deterioro de la superficie de rodadura, los trabajos consisten en la recuperación de la capa de base del pavimento existente, adición de cemento hidráulico y material bituminoso para estabilización de base y finalmente colocación de doble carpeta de concreto asfáltico para un espesor total de 13 centímetros. A lo largo del tramo se aumentará el sistema de drenajes longitudinales y transversales, incremento de la señalización vial y aplicación de medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276084	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q.19,701,801.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.19,701,801.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276084	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q.2,537,685.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.2,537,685.00</b>

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"  
PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"  
OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"**

**SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN", SNIP 276028 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento del tramo carretero de 11.00 kilómetros de longitud que conduce del puente Sacpuy hacia la aldea Sacpuy del municipio de San Andrés, Petén. La carretera se ajustará a una sección típica D modificada con un ancho de rodadura de 6.00 metros; para mejorar el estado de la misma, se realizará el reacondicionamiento de la subrasante existente; se colocará una sub-base granular y base triturada de 20 centímetros de espesor cada una; riego de imprimación y pavimentación con doble carpeta de concreto asfáltico para un espesor de 8 centímetros (2 capas de 4.00 centímetros cada capa). El sistema de drenajes consistirá en la colocación de alcantarillas de metal corrugado de 36, 42, 48 y 54 pulgadas de diámetro; construcción de cajas y cabezales de concreto ciclópeo y cunetas revestidas de concreto simple fundidas en sitio de 2000 psi y 7 centímetros de espesor. Finalmente se llevará a cabo la colocación de señalización vial vertical y horizontal, consistente en marcas termoplásticas para línea central y laterales, señales de tráfico restrictivas y preventivas de metal y marcadores resaltados (ojos de gato) y aplicación de medidas de mitigación ambiental.



SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276028	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	Q.635,656.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.635,656.00</b>

**SNIP 280288 MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA", SNIP 280288 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 6,308 metros lineales aproximadamente de la carretera que conduce de Aldea La Vifa, Pueblo Nuevo La Reforma a aldea La Bomba, Chiquimulilla, Santa Rosa. Para realizar el mejoramiento de la carretera que tendrá una sección típica B con un ancho promedio de 7 metros con 20 cm de pavimentación, se hará el reacondicionamiento de subrasante de 20 cm; luego la colocación de capa de subbase común de 30 cm y capa de base triturada de 20cm para finalmente colocar una capa de pavimento de concreto asfáltico 7 cm. El sistema de drenaje consistirá en alcantarillas de metal corrugado de diámetro de 36 pulgadas, cajas y cabezales de concreto ciclópeo y cunetas revestidas. La señalización consistirá en pintura termoplástica para línea central y laterales, marcadores resaltados en el pavimento y la señalización restrictiva y preventiva correspondiente. Finalmente se aplicarán medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280288	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	Q.9,275,976.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.9,275,976.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280288	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	Q.1,140,391.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,140,391.00</b>

**SNIP 280291 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO", SNIP 280291 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento del tramo carretero RD-PRO-15 de 3,217 metros lineales de longitud que de Aldea Las Ovejas conduce hacia La Colonia Jorge Mario Barrios Falla, Municipio de El Jicaro, El Progreso.

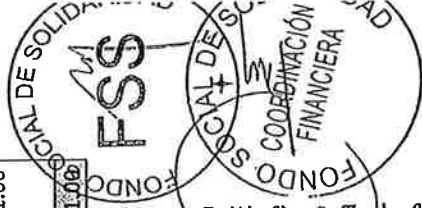
Para ejecutar el mejoramiento se requerirá de limpia, chapeo y destronque, excavación no clasificada, excavación no clasificada de material de desperdicio y no clasificada para préstamo,

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



[www.fss-gob.gt](http://www.fss-gob.gt)

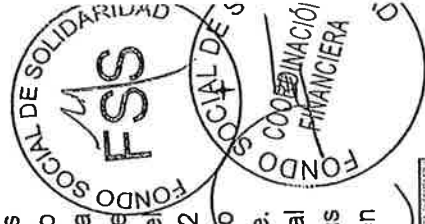


excavación estructural para alcantarillas, relleno para alcantarillas y excavación de canales. Para la estructura del pavimento se realizará el reacondicionamiento de subrasante, colocación de capa de base granular y colocación de pavimento de concreto hidráulico de 4000 psi en un ancho de 6 metros, cuyo espesor será de acuerdo al diseño propuesto. El sistema de drenaje consiste en colocación de alcantarillas de metal corrugado de 36, 42, 48 y 60 pulgadas de diámetro, colocación de cajas y cabezales de concreto ciclópeo, cunetas revestidas de concreto y como trabajo complementario la colocación de gaviones y defensas metálicas. Posteriormente se colocará la señalización horizontal y vertical, consistente en marcas termoplásticas (línea central y laterales), marcadores resaltados en el pavimento (ojos de gato), señales de tráfico de metal (preventivas y restrictivas) y rótulo de identificación del proyecto; finalmente se implementará la medida de mitigación ambiental, riesgo y cambio climático, que consiste en la revegetación de botaderos de material de desperdicio y siembra de árboles.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280291	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO	Q.199,193.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.199,193.00</b>





**SNIP 280292 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO", SNIP 280292 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de la carretera RD-QUE-13-03 que conduce desde Caserío Los Méndez que se ubica en el kilómetro 217.165 hacia la cabecera municipal de Huitán en el kilómetro 221.165 con una distancia de 3,909.91 metros; así mismo tendrá un segundo tramo que inicia de la bifurcación de la RD-QUE-13-02 del kilómetro 220.905 hacia el kilómetro 221.305 de la ruta departamental RD-QUE-13-02 que se dirige hacia Cabricán con una distancia de 378.09 metros, siendo una distancia total de 4,288.00 metros lineales con una estructura de pavimento rígido de 4000 PSI con un espesor de 15.00 cm y un ancho promedio de 6.1 metros. La estructura de pavimento contará con el reacondicionamiento de la subrasante de 20 cm de espesor y una capa de base granular de 20 cm. Se contará con muros de contención de gaviones tipo caja y tipo colchón para revestimiento que servirán de protección, el sistema de drenaje lluvia consiste en cunetas revestidas de concreto clase 21 de 3000 Lb /plg2 fundido en sitio de espesor de 10 cm, drenajes transversales con alcantarillas de metal corrugado de 36 y de 48, cajas y cabezales de concreto ciclópeo para la protección de las tuberías de desfogue. El proyecto se complementará con defensas metálicas para carretera, señalización metálica vertical de tráfico restrictivas, preventivas e informativas, señalización horizontal en forma de marcas termoplásticas (línea central y laterales) y marcadores resaltados en el pavimento (ojos de gato) en línea central y laterales.



SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280292	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	Q.5,606,069.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.5,606,069.00</b>

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280292	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	Q. 799,471.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 799,471.00</b>

**SNIP 283717 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA", SNIP 283717 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 8 13 kilómetros de la carretera RD-JUT-07 que conduce del caserío Laguna de Retana en el kilómetro 134 600 hasta la aldea El Ovejero en el kilómetro 142 730 ambos en jurisdicción del municipio El Progreso del departamento de Jutiapa Para poder realizar el mejoramiento del tramo se propone una carretera con sección tipo D con un ancho de rodadura de 6 00 metros iniciara con la remoción de estructuras de drenajes existentes las cuales ya no cumplen con los parámetros de diseño posteriormente se trabajara el reacondicionamiento de la sub rasante para poder colocar una capa de material granular con espesor de 20 centímetros como base sobre la cual se aplicara la carpeta de rodadura de concreto hidráulico con resistencia de 4000 PSI y espesor de 15 centímetros a lo largo del tramo se construirán drenajes transversales y cunetas además se instalara señalización vial y la aplicación de medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283717	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	Q. 617,937.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 617,937.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283717	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	Q. 395,087.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 395,087.00</b>

**SNIP 295013 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA", SNIP 295013 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 7.253 kilómetros de la carretera RD-CHI-05 con una sección típica E modificada. Los trabajos inician con el retiro de estructuras existentes consistentes en empedrado losas de concreto y adoquín, excavación y relleno estructural para alcantarillas, excavación no clasificada para préstamo y desperdicio, la estructura del pavimento consiste en estabilización de subbase existente con cemento hidráulico y emulsión colocación de base triturada, riego de imprimación y riego de liga para finalmente colocar una carpeta de rodadura de concreto asfáltico en caliente cuyo espesor será de acuerdo al diseño.



El sistema de drenajes consiste en alcantarillas de metal corrugado de 36 42 y 48 pulgadas cajas y cabezales para alcantarillas cunetas revestidas de concreto fundido en sitio de 2500 psi y espesor de 10 centímetros.

En las construcciones complementarias se ejecutará la colocación de gaviones tipo caja y la señalización consistente en líneas longitudinales central y laterales colocación de señales de tráfico restrictivas y preventivas de metal y colocación de marcadores resaltados en el pavimento finalmente se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental entre las que se incluye ejecutor ambiental, siembra de árboles en áreas de campamento, bancos de material y planta de trituración y revegetación de áreas de botaderos.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295013	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA	Q.8,506,178.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.8,506,178.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
285013	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA	Q.2,086,551.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.2,086,551.00</b>

### SNIP 299180 MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA", SNIP 299180 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 2,908.00 metros lineales dividido en dos tramos. El tramo 1 se ubica en la ruta departamental RD-ESC-27 del kilómetro 143.350 al kilómetro 145.877 y cuenta con una longitud de 2,527.00 metros lineales; el tramo 2 desde la bifurcación de la ruta departamental RD-ESC-27 del kilómetro 145.496 al puente 1 sobre el río Siguaacan, con una longitud de 381 metros lineales, el cual es el ingreso al municipio de Tiquisate, Escuintla.

Dentro de los trabajos que se realizarán está el movimiento de tierras que se hará por medio de retiro de estructuras existentes (bordillo central). Para la estructura de pavimento se trabajará la capa de recuperación de base y pavimento existente, material bituminoso para estabilización de base, riego de imprimación, riego de liga, concreto asfáltico, cemento asfáltico. Construcciones complementarias se realizará la construcción de cunetas revestidas de concreto (2,000 PSI) monumentos de kilometraje, marcas termoplásticas (Líneas centrales y Laterales), bordillo central, marcadores resaltadores, señales tipo bandera, construcción de casetas parada de Bus, rótulos de identificación de obra y finalmente la aplicación de medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299180	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	Q.25,786,199.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.25,786,199.00</b>



SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299180	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 27 KM 143 350 KM 145 877 TIQUISATE ESCUINTLA	Q.2,405,771.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.2,405,771.00</b>

**SNIP 302353 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN", SNIP 302353 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de cuatro punto setenta y nueve kilómetros de la carretera RD PET 01 municipio de San Andrés Peten El proyecto consiste en el mejoramiento de cuatro punto setenta y nueve kilómetros de la carretera RD PET 01 municipio de San Andrés Peten retiro de carpeta de rodadura dañada por un nuevo pavimento rígido del kilómetro cuatro más trescientos sesenta y tres punto cincuenta km al cuatro más setecientos noventa punto cero km señalización vial banqueta de paso peatonal construcción de ciclovia jardineras con bordillo prefabricado cunetas tipo L y cunetas prefabricadas Para ejecutar el mejoramiento se requiere retiro de pavimento limpia chapeo y destronque de excoavación no clasificada de material de desperdicio y no clasificada para préstamo reacondicionamiento de subrasante colocación de capa de base granular pavimentación con concreto hidráulico construcción de muros de contención El sistema de drenaje pluvial consistirá en colocación de cuneta revestida de concreto prefabricadas y bordillos señalización horizontal y vertical consistente en pintura termoplásticas para líneas central y laterales señales restrictivas preventivas e informativas y rotulo de identificación del proyecto Finalmente se realizaran construcciones complementarias consistentes en pavimentación de aceras y la implementación de mitigación ambiental riesgo y cambio climático

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302353	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 KM 12 789 KM 17 579 SAN ANDRES PETEN	Q.924,800.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.924,800.00</b>

**SNIP 304433 MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA.**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA", SNIP 304433 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de la carretera Ruta Departamental Jutiapa 54 RD-JUT- 54 el cual consistirá en la colocación de pavimento rígido de concreto hidráulico entre el kilómetro 139 con 930 metros y el kilómetro 143 con 728 metros con una longitud de 3 kilómetros con 797 metros y un ancho de rodadura de cinco metros clasificada como una sección típica E modificada ubicado en el municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa. Las actividades para la ejecución del proyecto consistirán en trabajos preliminares, movimiento de tierras, reacondicionamiento de la sub-rasante existente, colocación de sub-base granular de 15 centímetros de espesor, colocación de concreto hidráulico con espesor de 15 centímetros, obras de drenaje mayor y menor, señalización horizontal y vertical y los trabajos adecuados para la mitigación ambiental.



SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304433	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	Q.14,383,146.00
TOTAL					Q.14,383,146.00

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304433	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 54 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	Q.1,297,906.00
TOTAL					Q.1,297,906.00

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE  
CARRETERAS TERCIARIAS"  
OBRA 001 "MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES"**

**SNIP 281576 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL  
ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN  
TECUACO SANTA ROSA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA", SNIP 281576 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de dos tramos de camino rural de longitud total de 7.513 kilómetros, el tramo de mayor longitud es de 7.03 kilómetros conduce desde la Aldea Santa Barbara hasta la Aldea El Zapote, ambas en jurisdicción de Santa María Ixhuatán, y el tramo de menor longitud es de 483 metros lineales, inicia en la bifurcación del tramo principal hasta la Aldea San José El Coyolito del municipio de San Juan Tecuaco. Dentro del tramo de mayor longitud existe un tramo de 300 metros lineales con pavimento existente al cual se le colocará señalización vertical y horizontal como parte del mejoramiento del camino, este se ajustará a un ancho de rodadura de 5.00 metros con cuneta en ambos lados de 0.50 m de ancho cada una. Para mejorar el estado de la misma se realizará el reacondicionamiento de la subrasante existente; capa de base granular de 0.20 m de espesor; pavimento de concreto hidráulico de 4,000 psi de resistencia y 0.15 metros de espesor, que incluye trabajos de curado más corte y sellado de juntas de dilatación; cunetas tipo V de ancho 0.50 m en ambos lados del camino; drenaje transversal con tubería de metal corrugado de 36 pulgadas; medidas de mitigación ambiental; señalización vial y otras obras complementarias.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281576	11	188	51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA ALDEA EL ZAPOTE SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO SAN JUAN TECUACO SANTA ROSA	Q.259,760.00
TOTAL					Q.259,760.00



Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ X

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

**SNIP 302279 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO**

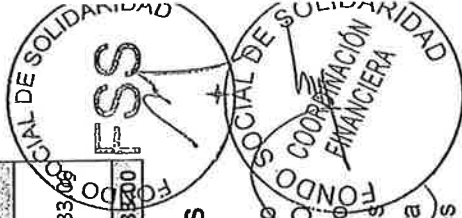
Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO", SNIP 302279 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 2,894 metros con 71 centímetros del camino rural que de la Aldea Chimazat, conduce al casco urbano de Santa Cruz Balanyá, con una sección típica E modificada. Los trabajos inician con el retiro de estructuras existentes, consistentes en cajas, cabezales, excavación no clasificada de material de préstamo y desperdicio, excavación de canales, excavación y relleno estructural para cimentación de cajas, cabezales y alcantarillas, así como también relleno estructural para alcantarillas. La estructura del pavimento consiste en reacondicionamiento de subrasante, colocación de capa de base con material triturado, riego de imprimación y finalmente colocación de carpeta de rodadura de concreto hidráulico, cuyo espesor será de acuerdo al diseño. El sistema de drenajes consiste en alcantarillas de metal corrugado tubería de 36, 42, 48, 60 y 72 pulgadas de diámetro, cajas y cabezales para alcantarillas de concreto ciclópeo, cunetas revestidas de concreto fundido en sitio de 2000 psi. Incluye la construcción de tres bóvedas con tubería en arco de acero corrugado, acero de refuerzo y concreto clase 4000. La señalización, consiste en pintura termoplástica para línea central y líneas laterales, colocación de señales de tráfico restrictivas, preventivas e informativas de metal y colocación de marcadores resaltados en el pavimento (ojos de gato), monumentos de kilometraje, se incluyen también defensas metálicas para carreteras, finalmente se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental, entre las que se incluye ejecutor ambiental y siembra de árboles.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302279	11	331	51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO	Q.12,650,254.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.12,650,254.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302279	11	188	51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANYA CHIMALTENANGO	Q.1,644,833.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,644,833.00</b>

**SNIP 302280 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEOPACA CHIMALTENANGO**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEOPACA CHIMALTENANGO", SNIP 302280 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 3,158.24 metros lineales del camino rural que conduce desde aldea La Cruz, hacia aldea Hermógenes Montellano, San Pedro Yepocapa, con una sección típica E modificada. Los trabajos inician con el retiro de estructuras existentes, consistentes en cajas, cabezales, excavación no clasificada de material de préstamo y desperdicio, excavación de canales, excavación y relleno estructural para cimentación de cajas, cabezales y alcantarillas, así como también relleno estructural para alcantarillas. La estructura del pavimento consiste en reacondicionamiento de subrasante; colocación de capa de base con material



triturado; riego de imprimación y finalmente colocación de carpeta de rodadura de concreto hidráulico, cuyo espesor será de acuerdo al diseño. El sistema de drenajes consiste en alcantarillas de metal corrugado de 36, 42 y 48 pulgadas de diámetro, cajas y cabezales de concreto ciclópeo para alcantarillas, cunetas revestidas de concreto fundido en sitio de 2,000 psi. Se incluye también la construcción de un canal para lo cual se hará uso de concreto clase 4000 psi y acero de refuerzo. La señalización, consiste en pintura termoplástica para línea central y líneas laterales, colocación de señales de tráfico restrictivas, preventivas e informativas de metal y colocación de marcadores resaltados en el pavimento (ojos de gato), monumentos de kilometraje, se incluyen también defensas metálicas para carreteras, finalmente se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental, entre las que se incluye ejecutor ambiental y siembra de árboles.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302280	11	331	51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO	Q.1.113,258.00
TOTAL					Q.1.113,258.00






SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302280	11	188	51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMOGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIMALTENANGO	Q.1.784,788.00
TOTAL					Q.1.784,788.00

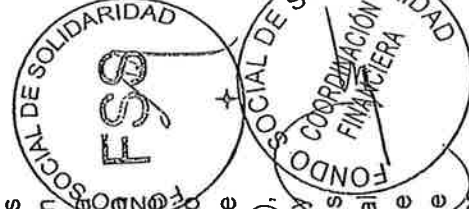
### SNIP 304039 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE", SNIP 304039 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en mejoramiento de camino con pavimento de concreto hidráulico, con una longitud de cuatro mil setecientos veinticinco puntos sesenta y dos (4,725. 62) metros lineales, y sección típica E modificada de un ancho promedio de seis (6) metros. Los trabajos inician con el retiro estructuras existentes siendo estas: cajas cabezales y tuberías de concreto; continúa con excavación, relleno estructura y retiro de material no clasificado de desperdicio y préstamo. Para la estructura de pavimento se contempla el reacondicionamiento de la sub-rasante, la colocación de una capa de base granular y seguidamente la colocación de una carpeta de rodadura de pavimento de concreto hidráulico de 4000 psi cuyo espesor será de acuerdo al diseño. Las estructuras de drenaje consistirán en tubería de metal corrugado anidable de treinta y seis (36), cuarenta y dos (42), cuarenta y ocho (48) y sesenta (60) pulgadas de diámetro; cajas y cabezales de concreto ciclópeo y cunetas revestidas de concreto 2000 psi fundido en sitio (tipo CL-1). En las construcciones complementarias se ejecutará la señalización consistente en marcas termoplásticas (líneas central y lateral), colocación de señales de tráfico restrictivas y preventivas de metal, colocación de marcadores resaltados en el pavimento y rótulos de identificación del proyecto. Finalmente se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental, entre las que se incluye ejecutor ambiental y siembra de plantas.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304039	11	331	51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	Q.2.230,486.00
TOTAL					Q.2,230,486.00

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

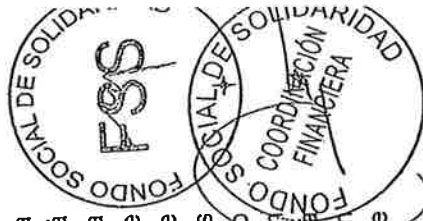
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**       [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
304039	11	188	51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	Q.1,043,571.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,043,571.00</b>

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 03 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA  
ESTRATEGICA (DECRETO 21-2022)"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS, CALLES,  
PUENTES Y PASOS A DESNIVEL"  
OBRA 002 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS"  
SNIP 295015 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS  
CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA", SNIP 295015 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 3.00 kilómetros de carretera que conduce de la aldea El Guayabo kilómetro 240.70 a la aldea Caulotes kilómetro 243.76 con un ancho de carpeta de rodadura la cual será de 6.00 metros, sección típica E modificada, con cuneta de 50 centímetros de ancho en uno de sus lados y en el lado contrario un hombro de 50 centímetros de ancho para obtener un ancho total de la misma de 7.00 metros. Además, contara con la construcción de un puente vehicular de estructura metálica de 60.00 metros de longitud, con un ancho de 9.70 metros, incluyendo banquetas en ambos lados de 75 centímetros, sobre el río Grande Zacapa, jurisdicción del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula. Para realizar el mejoramiento de la carretera se hará el reacondicionamiento de la subrasante con un espesor de 15 cm; se colocará una capa de base de balasto con un espesor de 15 centímetros, para finalmente colocar una capa de pavimento de concreto hidráulico con un espesor de 15 centímetros. El sistema de drenaje consistirá en alcantarillas de metal corrugado de diámetro de 36Å pulgadas, cajas y cabezales de concreto ciclópeo, cunetas revestidas de 7 centímetros de espesor, también se colocaran gaviones tipo caja para revestimiento de 2.00 x 1.00 x 1.00 metros, se aplicara una base de suelo cemento para estabilización de la subrasante, la instalación de defensas para carretera metálicas tipo V con una longitud efectiva de 3.81 metros, la señalización horizontal consistirá en la aplicación de pintura termoplástica para línea central y laterales, marcadores resaltados en el pavimento y la señalización restrictiva y preventiva correspondiente, además de la instalación de señales verticales. Finalmente se aplicarán medidas de mitigación ambiental.



SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295015	11	331	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA	Q.12,527,849.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.12,527,849.00</b>

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295015	11	188	51	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 240 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA	Q.1,088,938.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,088,938.00</b>

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
SUB PROGRAMA 04 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CALLES"**

**OBRA 001 "MEJORAMIENTO DE CALLES"**

**SNIP 283545 MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN**

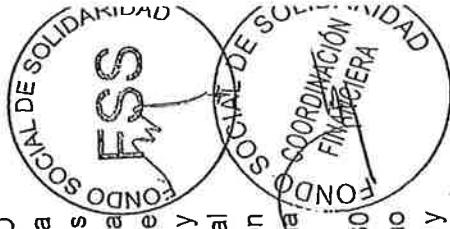
Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN", SNIP 283545 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en mejorar la 5a avenida de 9a calle a 13 calle con pavimento el cual cuenta con una longitud de 407 metros, un ancho de 5.35 metros cada vía lo que hace un total de 4,354.9m2 con un arriate de 1 metro para jardinizaci3n, el área de rodadura contará con un espesor de 18.5 cms. Contará con áreas de parqueo, banqueta peatonal de ancho variable, contará con señalización horizontal y vertical y rampas de paso peatonal y cunetas tipo U con tapaderas de concreto, tal como se describe en los diseños del proyecto.

SNIP	PRG	RENGL3N	FUENTE	DESCRIPCI3N	MONTO
283545	11	188	51	MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q.333,372.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.333,372.00</b>

**SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO**

Se requiere la sustituci3n de fuente para el presente rengl3n derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO", SNIP 295868 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 3,683 metros de calles, de los cuales se pavimentara un total de 3,337 metros lineales, y se realizaron trabajos de señalización horizontal y vertical de 346 metros con 45 centímetros, que van desde el casco urbano hasta el nuevo Hospital Cabecera Municipal de San Pedro Necta. Dentro del tramo a pavimentar se encuentran partes con adoquín y concreto hidráulico, los cuales están en mal estado, por lo que se mejoraran con una pavimentación nueva en su totalidad que será de concreto hidráulico.

Para el área urbana se contempla un ancho de rodadura variable de entre 2 metros con 30 centímetros a 2 metros con 85 centímetros por lado y para el área no urbana se contempla un ancho promedio de 2 metros con 25 centímetros por lado, la sección típica planteada es E modificada y contará con una pendiente del 3 por ciento hacia los lados, se colocará sub rasante mejorada con 4 por ciento de cemento con un espesor de 20 centímetros, base triturada de 20 centímetros con 3 por ciento de cemento, concreto 4000 PSI con espesor de 18 centímetros, asimismo se construirán drenajes transversales, cunetas, bóvedas en el área no urbana y bordillos en el área urbana. Dentro de los trabajos de medidas de mitigaci3n ambiental se contemplan la limpieza y re vegetaci3n de botaderos, áreas de planta de trituraci3n y planta de preparaci3n de concreto hidráulico, y la siembra de árboles para reponer cobertura forestal y mitigar los efectos sobre el paisaje.



SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295868	11	331	51	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	Q.7,377,613.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.7,377,613.00</b>

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295868	11	188	51	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	Q.452.438.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.452,438.00</b>

**SNIP 302278 MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO", SNIP 302278 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de 2 613 metros con 13 centímetros de la Calle Real Centenario ubicada dentro del casco urbano de El Tejar Chimaltenango con una sección típica E modificada Los trabajos inician con el retiro de otras estructuras consistentes distintos tipos de carpetas de rodadura empedrado adoquín y pavimento hidráulico excavación no clasificada de material de desperdicio y acarreo de material La estructura del pavimento consiste en reacondicionamiento de subrasante colocación de capa de base con material triturado riego de imprimación incluye secante riego de liga y finalmente colocación de carpeta de rodadura de concreto asfáltico en caliente el cemento asfáltico es parte del concreto asfáltico cuyo espesor será de acuerdo al diseño El sistema de drenajes consiste en cunetas revestidas de concreto fundido en sitio de 2000 psi La señalización consiste en pintura termoplástica para línea central y líneas laterales colocación de señales de tráfico restrictivas preventivas e informativas de metal colocación de marcadores resaltados en el pavimento ojos de gato rótulos de identificación del proyecto de metal finalmente se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental entre las que se incluye ejecutor ambiental y siembra de arboles.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302278	11	188	51	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO	Q.1,941,607.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.1,941,607.00</b>



**PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"  
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"  
OBRA 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"**

**SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA", SNIP 281249 el cual se encuentra programado dentro del Programa 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", presenta estimaciones e informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y de la supervisora programados para el

presente año, el cual consiste en la construcción de la Torre de control del Aeropuerto de San José, Escuintla, con un área de construcción de 1,383.88 metros cuadrados distribuidos en 8 niveles y su cubierta final, con una altura total de la infraestructura de aproximadamente 37.55 metros.

La cimentación se realizará por medio de una losa de cimentación apoyada sobre pilotes prefabricados de concreto pretensado, los muros de primer nivel serán fundidos de concreto reforzado y en el segundo de mampostería de block de concreto. El núcleo y estructura portante principal será de marcos de concreto reforzado y muros de corte (vigas, columnas y muros fundidos) con estructura metálica adosada en el séptimo y octavo nivel.

La losa del primer nivel será nervada en una dirección a excepción del núcleo de concreto, las losas del núcleo desde el primer al séptimo nivel serán de concreto armado con un espesor de 0.14m; la cubierta de estructura metálica adosada del séptimo al octavo nivel será de losacero y como cubierta final estructura de joist con lámina labrada.

Para acabados se colocará piso de granito y porcelanato, repello y cernido en muros, aplicación de pintura látex, cielos falsos suspendidos, puertas de aluminio y puertas de madera; ventanería de aluminio anodizado. Para la conducción de aguas servidas, aguas pluviales y agua potable, se usará sistema de tubería de PVC de diferentes diámetros, con sus cajas de unión fabricadas en obra.

El edificio contará con instalaciones especiales, tales como ascensor del primero al séptimo nivel, sistema contra incendios, sistema de datos conducido por tubería de PVC apoyadas en escalerillas metálicas suspendidas en losa, aire acondicionado, para la climatización de los ambientes.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281249	13	332	51	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	Q.16,829,981.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.16,829,981.00</b>

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281249	13	188	51	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	Q.2,093,893.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.2,093,893.00</b>

#### SNIP 281254 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA", SNIP 281254 el cual se encuentra programado dentro del Programa 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en la construcción de la urbanización en el aeropuerto de San José, Escuintla, para lo cual se realizarán los siguientes trabajos:

Se construirá un carril de desaceleración que permitirá a conductores desviarse desde la CALLE hacia el ingreso de las instalaciones del nuevo aeropuerto y viceversa para retomar nuevamente la carretera, este carril tendrá una longitud de 1.040Km con un ancho de 6 metros. Los trabajos iniciarán con corte y relleno de cajuela; reacondicionamiento de subrasante existente; se colocará la subbase estabilizada con cemento y luego, la mezcla asfáltica en caliente cuyo espesor será de acuerdo al diseño. Así mismo, se construirán dos caminos de terracería, el primero de 400 metros que librá la ampliación de pista en la cabecera Norte y el segundo que restituye el paso de una calle existente que libra la calle de taxeo en la zona sur, cuenta con una longitud de 700 metros.

De igual manera, se conformarán plataformas que serán utilizadas como hangares, áreas de importaciones/exportaciones con su parqueo y helipuerto, en dichas plataformas se realizarán

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



[www.fss-gob.gt](http://www.fss-gob.gt)



trabajos de mejoramiento de suelo y se entregarán sin ningún tipo de carpeta, es decir, serán terracería.

Dentro de los trabajos de señalización se contempla la colocación de señales verticales y horizontales en todo el complejo aeroportuario, consistente en pintura termoplástica en líneas centrales y laterales, marcas pintadas en el pavimento, señales de tráfico restrictivas, preventivas, informativas simples y dobles, señales tipo puente, señales tipo bandera y señales peatonales, rótulo de identificación del proyecto y también se colocará malla ciclónica en el muro existente de Radar VOR (Radiofaro Omnidireccional de muy alta frecuencia).

Se contempla también, la construcción de una edificación que albergará a los generadores eléctricos del aeropuerto, así como los canales de conducción de cableado. Se colocarán ductos secos y cajas de registro para la futura instalación del sistema de iluminación de las aeropistas. Estos trabajos no incluyen cableado ni conexión.

Y dentro de los servicios básicos se construirán los sistemas de abastecimiento de agua potable y sistema de conducción de aguas residuales de tipo doméstico y pluviales hacia los puntos de desfogue destinados. Además, contempla la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, que permitirá eliminar los contaminantes presentes en el agua de desecho proveniente de todos los edificios del aeropuerto.

Finalmente, se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental, entre las que se incluye ejecutor ambiental, siembra de cubresuelos y plantas ornamentales para integrar los trabajos a un paisaje apropiado de las instalaciones.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281254	13	332	51	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA	Q.40,558,823.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.40,558,823.00</b>

**PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA"  
PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"  
OBRA 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD"**

**SNIP 276392 MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11 GUATEMALA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA", SNIP 276392 el cual se encuentra programado dentro del Programa 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de las clínicas de atención a pacientes de VIH y enfermedades crónicas, esta área contempla espacios verdes y área de circulación de los usuarios. Debido a la alta demanda de atención esta área resulta insuficiente para la adecuada atención a los pacientes y las diferentes actividades del personal médico y administrativo, dentro de los trabajos en el primer nivel están el reforzamiento de zapata, muros con columnas de refuerzo, también trabajos de arquitectura para la readecuación de los espacios existentes a manera de mejorar las relaciones entre los ambientes de atención al paciente y personal administrativo.

Para el mejoramiento de las instalaciones en el segundo nivel, el cual es de un área aproximada de 591.37 metros cuadrados, se realizarán trabajo de muros con columnas de refuerzo de ladrillo, losa de concreto, módulos de gradas, instalaciones sanitarias, instalación de puertas y ventanas,

---

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



instalaciones eléctricas, telefónicas, de vigilancia, de datos y los trabajos de arquitectura para los acabados finales, así mismo las medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276392	14	188	51	MEJORAMIENTO EDIFICIO S DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRONICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q.412,250.00
TOTAL					Q.412,250.00

**SNIP 276393 AMPLIACION EDIFICIO S AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "AMPLIACION EDIFICIO S AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA", SNIP 276393 el cual se encuentra programado dentro del Programa 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en la ampliación del actual edificio donde funciona la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica mediante la construcción de un tercer nivel sobre la segunda planta, y trabajos de remodelación. Este tercer nivel tendrá un área constructiva de 971.29 m2 y con una ocupación para 20 camas adicionales, compartirá los servicios básicos del edificio.

Entre los trabajos se incluyen, cimentaciones y reforzamiento del módulo del elevador, construcción de muros de refuerzo en el estacionamiento vehicular, e instalaciones para el almacenamiento y distribución de oxígeno y gases médicos, hidráulicas y eléctricas. Las aguas residuales especiales serán recolectadas internamente y conducidas hacia la planta de tratamiento del edificio con desfogue hacia la acometida del alcantarillado público del sector.

En el instrumento ambiental se contemplan medidas de mitigación y control ambiental dentro de las cuales se incluyen la implementación de planes para el manejo y gestión de residuos sólidos, tanto para la fase constructiva como para la operativa. Por aparte se incluye un plan de monitoreo ambiental, y un plan de contingencias y de seguridad ocupacional para dar respuesta ante emergencias o accidentes laborales.


SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276393	14	188	51	AMPLIACION EDIFICIO S AREA DE ENCAMAMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE ONCOLOGIA PEDIATRICA 8VA CALLE 7-02 ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q.770,825.00
TOTAL					Q.770,825.00

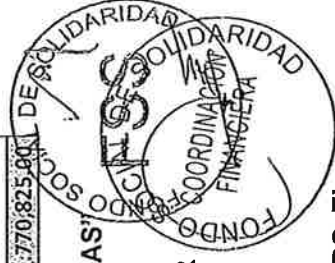
**PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" SUB PROGRAMA 14 "ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN"**  
**PROYECTO 002 "INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN"**  
**OBRA 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES"**

**SNIP 300658 REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO**

Se requiere la sustitución de fuente para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO", SNIP 300658 el cual se encuentra programado dentro del Programa 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", presenta estimaciones e informes y es necesario

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.fss-gob.gt](http://www.fss-gob.gt)

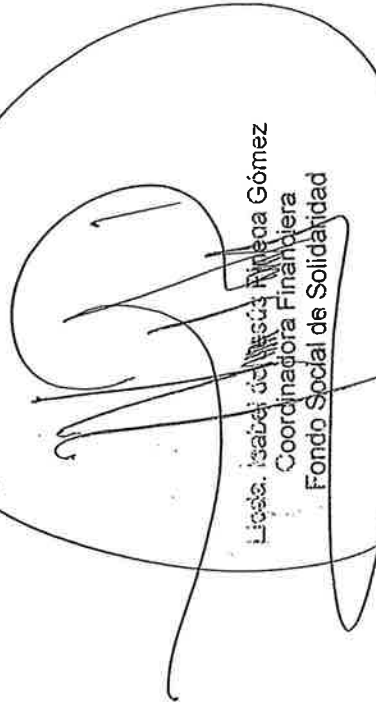
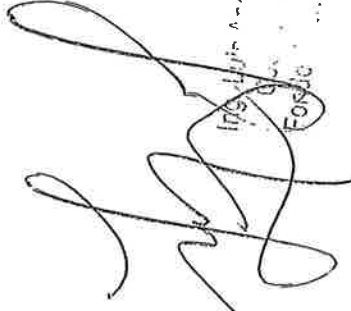


solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora y de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en la reposición del puente vehicular de acceso a la cabecera municipal de El Júcaro el cual fue dañado por efectos de la época lluviosa temporada ciclónica Sistema de Baja Presión asociado a la Onda del Este Sistema de baja presión asociado al Ciclón Tropical BLAS y los efectos del Ciclón Tropical CELIA Este puente será construido 50 metros aguas arriba de donde se ubica el puente de ingreso actual, pues el aumento del caudal del río es significativo en ese lugar Por lo que de continuar utilizando el puente actual con los daños que presenta en los aproches y las obras de contención representa un riesgo para la población la cual se ve afectada seriamente al estar incomunicada en época lluviosa El nuevo puente será de 210 00 metros de longitud distribuido en cinco tramos el cual tendrán dos carriles estará ubicado en el ingreso principal al municipio de El Júcaro El Progreso sobre el río Motagua Este puente conectara con la CA-9 Norte en el km 98 00 y será una ruta transitible durante las distintas estaciones del año elevando la rasante existente para su correcto funcionamiento a través de rampas de acceso El puente tendrá una super estructura conformada por vigas de acero estructural losa acero y carpeta de rodadura de concreto reforzado contemplando un ancho de rodadura de 8 00 m para dos carriles de 4 00 m cada uno y banquetas peatonales en ambos lados de un metro de ancho para un ancho total de 10 00 m La sub estructura estará conformada por pilas de concreto reforzado con geometría hidrodinámica contemplando cimentaciones profundas a través de pilotes de perfiles H de acero estructural Adicional a lo antes descrito el proyecto contempla trabajos de mitigación ambiental limpieza del cauce señalización tanto horizontal como vertical del proyecto y pavimentación en los accesos del puente Tras la finalización de la ejecución del puente nuevo se demolerá la estructura del puente de ingreso actual

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
300658	94	331	51	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO	Q.1,044,731.00
TOTAL					Q.1,044,731.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
300658	94	188	51	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO	Q.691,437.00
TOTAL					Q.691,437.00

El monto total solicitado en fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas" de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 237,942,810.00).**

  
  
Licda. Isabel del Rosario Pinera Gómez  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Licda. Isabel del Rosario Pinera Gómez  
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**    [www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 02 de octubre de 2025  
Oficio CEFSS-2099-2025-ig

Licenciada

Isabel de Jesús Pineda Gómez  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento, que en cumplimiento a lo instruido en el Oficio No. 2671 de fecha 01 de octubre de 2025, del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, en la cual solicita que el CIV, sustituya el espacio presupuestario de inversión por el monto de ochocientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y cuatro mil noventa y cinco quetzales exactos ( Q 868,164,095.00) y en seguimiento al correo electrónico de la Licenciada Josselyne Madelyne Lemus García, Jefa de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- en la cual indica remitir de manera urgente, el planteamiento de modificación presupuestaria tipo INTRA 1 con sustitución de fuentes de la 41 Colocaciones Internas por 51 Colocaciones Externas por el siguiente monto de doscientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez quetzales exactos Q. 237,942,810.00.

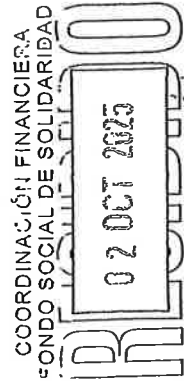
Derivado de lo anterior, se traslada el oficio de mérito, para continuar con los procesos correspondientes, para la reprogramación respectiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Luis Angel Mencos Mejia  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo



HORA: 20:00 FIRMA:

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200